

Política de Participación de Padres y Familias de Lamar CISD 2024-2025

El distrito escolar que reciba fondos por parte del Título I Parte A de la Ley Federal se encuentra obligado de acuerdo con el Artículo 1116 que marca la Ley de Todo Estudiante con Éxito (ESSA), a realizar una política escrita de participación para los padres y de familia. La política establece cómo el distrito escolar apoya el importante papel que tienen las familias en la educación de sus hijos, y las medidas que el distrito adoptará para facilitarles a las familias un progreso académico exitoso para los estudiantes. El plan, como se describe a continuación, cumple con la Sección 1116 del ESSA.

1. Lamar CISD contactará a todos los padres y miembros de la familia e implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en programas consistentes con los requisitos de la Sección 1116 de ESSA. Los programas, actividades y procedimientos serán planificados e implementados con una importante participación de los padres de los niños participantes. Sección 1116 (a)(1).

Lamar CISD proporcionará oportunidades a las familias que participen activamente en la educación de sus hijos a través de una variedad de actividades y estrategias para la familia, antes durante y después de la escuela; así como en línea y en la medida posible dará a publicar las actividades y acontecimientos relacionados con la participación de padres y familias a través de diferentes métodos de comunicación como; facilitará un ambiente seguro en las actividades relacionadas con la participación de la familia en donde se promoverá la disponibilidad del personal y padres de familia, así como colaboración de los administradores, a la cual se sumará personal bilingüe que estará dispuesto a apoyar con cualquier traducción.

2. Lamar CISD desarrollará conjuntamente, acordará, y distribuirá a los padres y miembros de familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y de la familia. Sección 1116 (a)(2)

Las familias/tutores con estudiantes que asisten a escuelas con Programas de Título I, Parte A y personal del distrito se reunirán al menos una vez al año para revisar y verificar los planes de compromiso que tienen las familias del distrito y la escuela. Estas reuniones se programarán en horarios y lugares convenientes para apoyar la participación sobre la revisión integral de los planes y programas de compromiso familiar. A las familias se les informará sobre las reuniones mediante diferentes métodos de comunicación traducidos en los 5 idiomas más representativos entre la población estudiantil. La Política de Participación de Padres y Familias de la LEA se publicará en el sitio de internet de los Programas Estatales y Federales.

3. Lamar CISD proporcionará la coordinación, asistencia técnica y demás apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local, en la planeación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familiares para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo cual puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y

organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de padres y familiares en la educación. Sección 1116 (a)(2)(B).

4. Lamar CISD coordinará e incorporará las estrategias de participación de padres y familias de acuerdo con el Título I, Parte A, siempre que sea posible y conveniente, con otras leyes y programas federales, estatales y locales correspondientes, entre ellos, los programas públicos de preescolar, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen de manera más integral en la educación de sus hijos; Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 (e)(4).

Lamar CISD coordinará e integrará sesiones de capacitación para padres, en colaboración con el Proyecto LEARN y los programas de preescolar para asegurar que los estudiantes en esta etapa experimenten una transición sin problemas al kindergarten. Así como los programas de transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria los cuales promoverán una transición favorable. Además, la coordinación se llevará a cabo con:

- Organizaciones comunitarias fuera del distrito, como Houston Community College y YMCA;
- Departamentos de Lamar CISD; y
- Comités de toma de decisiones del distrito y del campus.

5. Lamar CISD llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas bajo la Sección 1116 (a) (2) (D).

Lamar CISD llevará a cabo una encuesta anual de Título I para evaluar la efectividad del plan de participación de los padres y la familia. Los resultados de la encuesta del Título I se utilizarán para ayudar en el proceso de planeación, incluido el desarrollo de la Evaluación Integral de Necesidades, el Plan de Mejora del Distrito, los Planes de Mejora del Campus y se compartirán con los departamentos, campus, padres y partes interesadas de la comunidad. Estos planes serán utilizados por los equipos de liderazgo del distrito y del campus para delinear las actividades que abordarán las necesidades específicas para garantizar que cada estudiante ingrese con una promesa y salga con un propósito. Los resultados de la encuesta del Título I abordarán: las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, padres discapacitados, y aquellos que tienen un dominio limitado en el inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario); las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, los cuales incluyen la participación con el personal escolar y los maestros; y estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

6. Para garantizar la participación eficaz de los padres y apoyar una asociación entre la escuela participante, los padres y la comunidad con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, deberán:
- (i) proporcionar ayuda a los padres de niños que se encuentran bajo la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas tales como los importantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del programa de participación de padres y familias, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Artículo 1116 e) 1)
 - ii) proporcionar materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Artículo 1116 e) 2)
 - (iii) educar a los maestros, al personal especializado de apoyo instruccional, a los directores y otros líderes escolares, y a otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, implementar y coordinar programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y la escuela; Artículo 1116 e) 3).

Lamar CISD ayudará a aumentar la participación familiar seleccionando un contacto de campus de Título I designado en cada campus de Título I para promover actividades de participación de padres y familias y desarrollar la capacidad de los padres en la escuela. El Contacto del Campus del Título I se presentará a los padres a través de folletos del Título I, redes sociales, sitios web del campus u otros medios apropiados. El propósito del Contacto del Campus del Título I será fomentar la comunicación entre los padres y el personal de la escuela; crear conciencia de los padres sobre las políticas, procedimientos y programas escolares; y proporcionar valiosas oportunidades de aprendizaje para que los padres las utilicen en casa para ayudar a sus hijos a tener éxito.

Lamar CISD también proporcionará las siguientes oportunidades de aprendizaje para desarrollar la capacidad de los padres: cursos universitarios para padres, cursos de inglés de Burlington, cursos de nutrición para padres e hijos y cursos básicos de informática.

Esta Política de Participación de Padres y Familias fue desarrollada conjuntamente y acordada por los padres de niños que participan en los campus con programas del Título I, Parte A. El plan fue adoptado el 8 de octubre, 2024, y estará vigente para el ciclo escolar 2024-2025. El plan se revisará ya sea anualmente o según lo necesario. Para obtener más información, comuníquese con Dr. Marva O'Neal, Directora de los Programas Federales y Estatales at 832-223-0430 o moneal@lcisd.org.

Esta política se publicará en el sitio de internet del Programa Estatal y Federal de Lamar CISD y está disponible en inglés, español y otros idiomas a solicitud.